



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º. 31, fecha: martes, 13 de Febrero de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE QUER

APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL TRIBUNAL RESPECTO A LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATO PLAZA BIBLIOTECARIO Y ORDEN DE LA BOLSA

478

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Bases que han de regir la Convocatoria y proceso de selección	BOP de Guadalajara, n.º. 249, fecha: martes, 03 de Enero de 2023	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	2022-0390 de 30/12/2022	
Anuncio BOP/Sede	BOP de Guadalajara, n.º. 249, fecha: martes, 03 de Enero de 2023	
Resolución de Alcaldía nombramiento del tribunal y fijar el día 16 de enero del 2024 para realizar la fase del concurso	De fecha 19/12/2023	
Acta de constitución del Tribunal y Acta de Baremación	16/01/2024	
Anuncio del Resultado de la Baremación	BOP de Guadalajara, n.º. 15, fecha: martes, 22 de Enero de 2024	
Certificado de las Alegaciones Presentadas	29/01/2.024	
Remisión a la Alcaldía del Acta de la Baremación de Méritos	02/02/2024	
Informe Proupuesta de Secretaria.	07/02/2.024	

De conformidad con el artículo 22 del Reglamento General de Ingreso del Personal



al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el artículo 136 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la Ley 20/2021 y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y la Ley 20/2021.

RESUELVO

PRIMERO. Teniendo en cuenta la remisión del acta de selección a la Alcaldía y teniendo en cuenta que han transcurrido tres días hábiles desde la publicación del anuncio del acta en el B.O.P de Guadalajara .(B.O.P de Guadalajara 15 de fecha 22/01/2024)

Teniendo en cuenta que se han presentado alegaciones al acta de fecha 16/01/2024 y que las alegaciones han sido resueltas por el tribunal que se reunió el día 29/01/2024. Teniendo en cuenta el anuncio del acta de fecha 29/01/2024 se publicó el día 05/02/2023 en el B.O.P de Guadalajara.

Aprobar la propuesta del Tribunal respecto a la contratación del siguiente candidato al tener más puntuación:

Identidad del Aspirante	DNI
MARIA LOURDES COBOS CORDOBA	#0899#

SEGUNDO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara esta Resolución y requerir la documentación justificativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria a MARIA LOURDES COBOS CORDOBA para proceder a su contratación.

Notificar la presente resolución al candidato propuesto requiriéndole la documentación justificativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Asimismo, publicar en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://quer.sedelectronica.es> y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Quer (Guadalajara)

TERCERO. Se constituye la Bolsa de acuerdo con las bases de la convocatoria de la Plaza de BIBLIOTECARIO a estabilizar.

Salvo a MARIA LOURDES COBOS CORDOBA que se la requiere para ser contratada.

El Orden de llamamientos de la Bolsa es el siguiente:

NUMERO DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTOS
1	ANGELA GARRIDO ISIDRO	60,50
2	VIRGINIA LOPEZ GUTIERREZ	45,98
3	MIRIAM PEREZ DE LA FUENTE	43,81
4	MARIA JOSE MARCO DE LOPE	40,86



5	HECTOR MUÑOZ ESGUEJA	20,73
6	CARLOS BERNARDO DE NAVAS FERNANDEZ	10,27
7	MIRIAM MARTIN DIAZ	3,55
8	MARIA JOSE PEREZ SALAZAR	0,80

En Quer a 8 de febrero de 2024, El Alcalde-Presidente, FDo: Jose Miguel Benitez
Moreno